ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETÁ
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN MODALIDAD DE MÍNIMA CUANTÍA CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

OBJETO: APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA JUVENTUD 2024 EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ.

En Gachetá - Cundinamarca a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024, se reunieron en la Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal los siguientes Servidores Públicos, miembros del Comité Evaluador según Resolución No. 074 de 2023 para efectuar la evaluación y estudio de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas para la contratación, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía según invitación número **MC-039-2024.**

ASISTENTES

1. **CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES -** Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional.
2. **GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA -** Secretaria de Desarrollo Social.

CONSIDERACIONES PRELIMINARES

1. Se encuentran agotadas las etapas previas a la presentación de las propuestas en el proceso de selección, como lo dispone la Ley 80 de 1993 y en forma especial, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

2. A los diecinueve (19) días del mes de noviembre de 2024, se llevó a cabo el cierre del presente proceso, tal como quedó establecido en el acta de cierre, por lo cual se debe continuar con la fase de verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas, respetando los términos y criterios legales establecidos en la invitación para la contratación de mínima cuantía.

3. Que el proceso objeto de evaluación es el identificado con el **No. MC-039-2024,** cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía.

Para lo anterior, se dispone realizar la verificación de los requisitos habilitantes mínimos requeridos y la evaluación, según el siguiente orden:

- Listado de proponentes
- Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación

Nota: El comité evaluador manifiesta que según el acta de cierre se recibió una (1) oferta que fue presentada dentro del término.

Que teniendo en cuenta la modalidad de selección **MÍNIMA CUANTÍA,** el factor de selección que se tendrá en cuenta para la escogencia del contratista y aceptación de la oferta será aquella que presente el ***menor valor*** y que además cumpla las condiciones exigidas en el estudio previo e invitación, conforme a lo estipulado ***en el literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015,*** el cual

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

preceptúa: "*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

PROPONENTES:

1. JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá, **VALOR PROPUESTA** DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000.00) M/CTE.

OFERTA CON EL MENOR PRECIO: Una vez realizada la apertura de la propuesta se encuentra lo siguiente:

PROPONENTE	HORA Y FECHA DE RADICADO	ORDEN DE ELEGIBIDAD	VALOR DE LA OFERTA
2. JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá, **ALOR PROPUESTA**	19/11/2024 8:53 AM	1	DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($ 16.000.000.00) M/CTE.

Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá, es la de ***menor precio***, ocupa el primer lugar en orden de elegibilidad de acuerdo con el valor estipulado para la contratación de mínima cuantía, razón por la cual se procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, de conformidad con lo establecido al literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015.

1. FACTORES DE VERIFICACIÓN

A. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE:

JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE NO CUMPLE	OBSERVACION
INDICE DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SUSCRITA POR EL OFERENTE	SI	CUMPLE	Presentada y firmada
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	SI	CUMPLE	Adjunta copia actualizada

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	NO	N/A	No aplica
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI	CUMPLE	Adjunta copia
CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002)	SI	CUMPLE	Aporta copia pago de planilla de seguridad social del mes de octubre 2024
RUT	SI	CUMPLE	Aporta copia Fecha del 22/11/2024
DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	SI	CUMPLE	Aporta Copia
PACTO DE TRANSPARENCIA	SI	CUMPLE	Presenta firmado
OFERTA ECONÓMICA	SI	CUMPLE	Presenta firmado
ANEXO TECNICO	SI	CUMPLE	Presenta
CERTIFICACION CONTADOR PUBLICO Y DOCUMENTOS	SI	CUMPLE	Presenta firmado

B. VERIFICACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS PRESENTADOS	S/N	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACION
EXPERIENCIA: La ejecución de un (1) contrato con objeto igual, similar es decir deberá acreditarse en el objeto la organización y logística de eventos culturales y/o deportivos; o que se evidencie la ejecución de actividades o Ítems que tengan relación con la del objeto, el cual deberá ser superior al 100% del presupuesto oficial.	SI	CUMPLE	**1. EXPERIENCIA:** El oferente presenta certificación de contrato ejecutado con la fundación deporte y paz con Nit: 900822071-5: apoyo logístico - evento alianzas campesinas, celebración cultural día de la familia campesina, Gachetá Cundinamarca con valor de $ 19.500.000 El oferente presenta certificación de contrato ejecutado con la fundación deporte y paz con Nit: 900822071-5: apoyo logístico y suministro - evento deportivo juegos comunales campesinos fase municipal, Ubalá Cundinamarca con valor de $ 23.000.000 El oferente presenta certificación de contrato ejecutado con la fundación Blanca Aurora Peña con Nit: 900609626-

			0 cuyo objeto es "apoyo logístico- evento alianzas campesinas, celebración cultural día de la familia campesina, Gachetá Cundinamarca, servicios de apoyo logístico en apoyo a la celebración del día de la mujer en el municipio de Gama (convenio 001 de 2024) y Gachetá (la celebración del cumpleaños de Gachetá enmarcado en el convenio No 84 de 2024) y demás actividades de la fundación Blanca Aurora Peña en el plan semilla de la entidad. con valor de $ 10.000.000 *Adjunta certificación por parte de la contadora donde certifica que no es declarante de impuesto al valor agregado (IVA) , la certificación de los antecedentes de la contadora se encuentra vigente y allega tarjeta profesional de la misma.

- **PROPONENTE CUMPLE LAS CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y ALLEGA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL CON FECHA ACTUALIZADA Y DOCUMENTOS DEL CONTADOR Y EN CONSECUENCIA SE ENCUENTRA HABILITADO.**

C. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. Atendiendo que el contrato requiere el suministro de alimentos y ejecución de los eventos, se requiere que el oferente acredite contar con un establecimiento de comercio abierto al público en el municipio de Gachetá en donde se tenga como actividades comerciales las definidas con el Código CIIU 5611 y 8230.

Presenta certificado de cámara y comercio de Bogotá actualizada con actividades comerciales definidas en los códigos CIIU 5611 y 8230.

Para garantizar para la prestación del servicio de transporte fuera del municipio, con mínimo dos vehículos destinados al transporte de pasajeros. Se deberá allegar documentos Cámara de Comercio de la empresa prestadora de servicio de transporte, Compromiso de los vehículos para la disposición del traslado ida y vuelta de los asistentes cuando sea requerido por supervisión. Documentos de los vehículos ofertados, Tarjeta de propiedad, Seguro Obligatorio, Revisión Técnico mecánica, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual, documentos del conductor, licencia de conducción vigente.

JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá presenta documentos de la Empresa con carta de compromiso y documentos de dos vehículos ofertados de acuerdo a la invitación.

D. RECURSO HUMANO MÍNIMO REQUERIDO

Deberá allegar con su oferta hoja de vida del personal ofrecido para la preparación y repartición de los refrigerios y almuerzos, el cual deberá contar curso de manipulación de alimentos.

CASA DE GOBIERNO: Carrera 4 N° 4-79
Código Postal: 251230
alcaldia@gacheta-cundinamarca.gov.co
www.gachetá-cundinamarca.gov.co

JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá. presenta certificado de manipulación de alimentos y hoja de vida.

E. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE/ NO CUMPLE
Responsabilidad fiscal, certificado de la Contraloría General de la República	CUMPLE
Inhabilidades y antecedentes disciplinarios, Certificado de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE
Antecedentes Judiciales Policía Nacional	CUMPLE
Paz y salvo en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC- POLICÍA	CUMPLE
ANTECEDENTES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS	CUMPLE
CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS	CUMPLE

CONCLUSIÓN: Se concluye que la oferta presentada por JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá, CUMPLE con la totalidad de requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

Por lo anterior, el comité recomienda aceptar la oferta presentada por JEFFERSON ANDREY ROMERO BELTRAN identificado con cédula de ciudadanía número 1.023932.703 expedida en Bogotá, teniendo en cuenta que CUMPLIO con la totalidad de requisitos exigidos en los estudios previos y la invitación de la convocatoria.

Comité evaluador,

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

GLORIA ESPERANZA MORA BONILLA
Secretaria de Desarrollo Social

Elaboro: Comité Evaluador
Reviso: Consultores Asociados FC SAS